

LA ÉPOCA

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
ADMINISTRACIÓN: San Bernardo, número 78 y en las principales librerías de Madrid y provincias.
 París.—Messieurs Boyveau et Chevillon, 82, rue de Valenciennes, 22.
 Londres.—M. E. E. Bosch, 11, Queen Victoria Street.
 Anuncios españoles, a 40 céntimos línea. Idem extranjeros y reclamos, a precios convencionales.
 Cada anuncio satisface 10 céntimos de impuestos. Dirección telegráfica: EPOCA.—Madrid. Redacción: T. 1111 4. Administración: T. 1004 4. APARTADO NUM. 195.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 MADRID.—Por trimestre, 2,50 pesetas; trimestre, 7,50 pesetas; año, 27.
 PROVINCIAS.—Trimestre, 3 pesetas; semestre, 9; año, 28.
 Portugal, Gibraltar y Marruecos, el mismo precio.
 EXTRANJERO.—Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; año, 60 pesetas.
 Número del día, 10 céntimos.—Atrásado, 15.
 La Correspondencia de Administración dirigida al administrador de LA ÉPOCA.
 Edición, Administración y Yarnero, 82, San Bernardo, 78.
 NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NOS ES IMPORTANTE PUBLICAR NUESTRO EDITORIAL DE HOY

La contribución territorial

El Real decreto relativo a la contribución territorial que publica hoy la «Gaceta» comprende tres grupos de preceptos: unos implican exención, otros establecen recargos y otros traspaso.
 Exención.—Se concede total durante un año y de la mitad del tributo durante el segundo a los arrendatarios que en ciertas condiciones adquieren la plena propiedad de las fincas que tienen en arriendo diez años consecutivos, computándose en este plazo el de arriendo por los sucesores del arrendatario. Esta exención responde a un estímulo social de indudable eficacia pues el acceso de los colonos a la propiedad es considerado en todos los países como meta superior de la legislación agraria.
 Recargo.—Los representantes más autorizados de la propiedad reconocieron en discursos y documentos recientes que la riqueza territorial constituye un mayor sacrificio fiscal, y puede rendir a sí el Estado lo juzga preciso. Los datos que se recogen en los trabajos catastrales, así los de finca como los de urbana, patentizan la posibilidad de establecer un recargo de los líquidos disponibles allí donde aun rige el sistema de amilramiento o donde el Catastro se basó en tipos valuados antiguos. Por regla general, en efecto, el Catastro ha producido aumentos superiores al ciento por ciento sobre la riqueza amillarada, y las revisiones catastrales más recientes han bajado del cincuenta por ciento sobre las primeras valoraciones del propio Catastro. Hay excepciones, no obstante, debidas a deficientes calidad de tierra, a régimen de pertinaz sequía, a otras diversas causas, y lógico es reconocerlas. Teniéndolas en cuenta el recargo no es general ni uniforme.
 No es general, porque en principio quedan excluidas de él las fincas rústicas catastradas con arreglo a tipos evaluativos anteriores a 1915, así como las urbanas valoradas después de 1915. No es uniforme, porque se eleva al 25 por 100 tratándose de fincas amillaradas, y al 20 por 100 como máximo, si se trata de fincas catastradas antes de determinada fecha. Pero tanto las primeras como las segundas quedarán exentas de recargo, o sujetas a recargo inferior a los indicados tipos cuando así proceda por especiales circunstancias de localidad; y al efecto, no sólo se admiten las reclamaciones, bien individuales, bien colectivas, que los interesados promuevan, sino que se ordena a los servicios provinciales de Catastro de la riqueza rústica y urbana que durante el mes de julio eleven al ministerio las oportunas propuestas de exclusión o reducción de recargo en beneficio de los Municipios. Ya catastrados que a su juicio merezcan este trato excepcional. Desde luego quedan excluidas de recargo las fincas respecto a las cuales se haya presentado declaración de mayor valor por sus dueños en 1923, así como las que hayan sido objeto de revisión catastral, por cualquier motivo, en los diez años últimos, o que sean sujetas a recargo por radicar en zonas de ensanche. Además, si en un Municipio se percibe la llamada «decima» sobre la contribución territorial y la industrial, en concepto de recurso municipal, y procediere esta vez a reducir el recargo del 20 por 100 que autoriza la nueva disposición, el segundo había de limitarse al 10 por 100, por descontarse el primero.
 Traspaso.—La ley de 1901 traspasó al Estado el recargo de 16 céntimas sobre la contribución territorial y compensación de las atenciones municipales de que aquél se hizo cargo en el citado año, quedando el acceso de las 16 céntimas Ayuntamiento resultante sobre los gastos que pudieran. De 1901 acá, el coste de estos servicios ha incrementado considerablemente, y también el rendimiento de las 16 céntimas; pero las liquidaciones han seguido practicándose a base de lo que los tales servicios importaron en 1911. En realidad, procediera suprimir todo abono por sobrante, ya que los servicios de que se trata cuestan hoy más que en conjunto, que se se traspasaron las 16 céntimas; pero esta de lo que queda justa, resultaría muy cruel pólucion, y en las localidades, y se ha pensado en la otra alternativa que atenta la gravedad de la otra alternativa seguirá abonándose a los Ayuntamientos, por sobre de las 16 céntimas en tanto en cuanto exceda del 5 por 100 de sus respectivos presupuestos, de cuyo modo se sabe que en el peor y menos frecuente de los casos se arrebata a estas corporaciones sólo un 5 por 100 de sus recursos, cifra modesta que fácilmente podrán compensar.
 Tal es, en conjunto, la economía de la disposición que comentamos, merced a la cual el Fisco podrá robustecerse en un 10 por 100 de los que hasta ahora le ha proporcionado este tributo.»

La contribución territorial

El Real decreto relativo a la contribución territorial que publica hoy la «Gaceta» comprende tres grupos de preceptos: unos implican exención, otros establecen recargos y otros traspaso.
 Exención.—Se concede total durante un año y de la mitad del tributo durante el segundo a los arrendatarios que en ciertas condiciones adquieren la plena propiedad de las fincas que tienen en arriendo diez años consecutivos, computándose en este plazo el de arriendo por los sucesores del arrendatario. Esta exención responde a un estímulo social de indudable eficacia pues el acceso de los colonos a la propiedad es considerado en todos los países como meta superior de la legislación agraria.
 Recargo.—Los representantes más autorizados de la propiedad reconocieron en discursos y documentos recientes que la riqueza territorial constituye un mayor sacrificio fiscal, y puede rendir a sí el Estado lo juzga preciso. Los datos que se recogen en los trabajos catastrales, así los de finca como los de urbana, patentizan la posibilidad de establecer un recargo de los líquidos disponibles allí donde aun rige el sistema de amilramiento o donde el Catastro se basó en tipos valuados antiguos. Por regla general, en efecto, el Catastro ha producido aumentos superiores al ciento por ciento sobre la riqueza amillarada, y las revisiones catastrales más recientes han bajado del cincuenta por ciento sobre las primeras valoraciones del propio Catastro. Hay excepciones, no obstante, debidas a deficientes calidad de tierra, a régimen de pertinaz sequía, a otras diversas causas, y lógico es reconocerlas. Teniéndolas en cuenta el recargo no es general ni uniforme.
 No es general, porque en principio quedan excluidas de él las fincas rústicas catastradas con arreglo a tipos evaluativos anteriores a 1915, así como las urbanas valoradas después de 1915. No es uniforme, porque se eleva al 25 por 100 tratándose de fincas amillaradas, y al 20 por 100 como máximo, si se trata de fincas catastradas antes de determinada fecha. Pero tanto las primeras como las segundas quedarán exentas de recargo, o sujetas a recargo inferior a los indicados tipos cuando así proceda por especiales circunstancias de localidad; y al efecto, no sólo se admiten las reclamaciones, bien individuales, bien colectivas, que los interesados promuevan, sino que se ordena a los servicios provinciales de Catastro de la riqueza rústica y urbana que durante el mes de julio eleven al ministerio las oportunas propuestas de exclusión o reducción de recargo en beneficio de los Municipios. Ya catastrados que a su juicio merezcan este trato excepcional. Desde luego quedan excluidas de recargo las fincas respecto a las cuales se haya presentado declaración de mayor valor por sus dueños en 1923, así como las que hayan sido objeto de revisión catastral, por cualquier motivo, en los diez años últimos, o que sean sujetas a recargo por radicar en zonas de ensanche. Además, si en un Municipio se percibe la llamada «decima» sobre la contribución territorial y la industrial, en concepto de recurso municipal, y procediere esta vez a reducir el recargo del 20 por 100 que autoriza la nueva disposición, el segundo había de limitarse al 10 por 100, por descontarse el primero.
 Traspaso.—La ley de 1901 traspasó al Estado el recargo de 16 céntimas sobre la contribución territorial y compensación de las atenciones municipales de que aquél se hizo cargo en el citado año, quedando el acceso de las 16 céntimas Ayuntamiento resultante sobre los gastos que pudieran. De 1901 acá, el coste de estos servicios ha incrementado considerablemente, y también el rendimiento de las 16 céntimas; pero las liquidaciones han seguido practicándose a base de lo que los tales servicios importaron en 1911. En realidad, procediera suprimir todo abono por sobrante, ya que los servicios de que se trata cuestan hoy más que en conjunto, que se se traspasaron las 16 céntimas; pero esta de lo que queda justa, resultaría muy cruel pólucion, y en las localidades, y se ha pensado en la otra alternativa que atenta la gravedad de la otra alternativa seguirá abonándose a los Ayuntamientos, por sobre de las 16 céntimas en tanto en cuanto exceda del 5 por 100 de sus respectivos presupuestos, de cuyo modo se sabe que en el peor y menos frecuente de los casos se arrebata a estas corporaciones sólo un 5 por 100 de sus recursos, cifra modesta que fácilmente podrán compensar.
 Tal es, en conjunto, la economía de la disposición que comentamos, merced a la cual el Fisco podrá robustecerse en un 10 por 100 de los que hasta ahora le ha proporcionado este tributo.»

La política económica de Francia

Los trabajos del Comité de técnicos
 PARIS 30.—El Comité de técnicos financieros estará en condiciones de entregar, a fines de semana, su dictamen acerca del levantamiento del franco, con que quedan terminados sus trabajos.
 Monsieur Caillaux, inspirándose en el dictamen de los técnicos, presentará su proyecto de saneamiento financiero el martes de la semana próxima, en la Mesa de la Cámara, dando lectura de la exposición de motivos, que constituirá un cuadro completo de la situación financiera de Francia, y pedirá la reexpedición del mismo a la Comisión de Hacienda con la recomendación de que lo examine y dé informe lo más rápidamente posible.
 El señor Caillaux no ha conferenciado con los radicales socialistas
 PARIS 30.—Se desmiente formalmente en el ministerio de Hacienda que M. Caillaux haya conferenciado ayer con la delegación del grupo radical socialista de la Cámara acerca de una posible garantía que diera el Banco de Francia, sobre su encaje oro, para un empréstito en el extranjero. «Ni se ha tratado, ni podía tratarse de tal cosa», se declara formalmente en el círculo de amigos de M. Caillaux.
 Se suspenderán los trabajos de la Conferencia franco-soviética
 PARIS 30.—Los trabajos de la Conferencia franco-soviética serán suspendidos, probablemente, en el próximo mes de julio, con motivo del período de vacaciones.
 La Delegación soviética regresará seguidamente a Moscú, y volverá a París en el mes de noviembre, fecha en que serán reanudadas las negociaciones.

Despachos telegráficos

Explosión de una granada en un campo de maniobras polaco
 BERLIN 30.—Comunican de Varsovia que mientras una compañía del 135 regimiento de Infantería estaba realizando prácticas en el campo de maniobras de Kawel, estalló una granada de 170 milímetros que se hallaba enterrada desde la gran guerra.
 A consecuencia de la explosión resultaron muertos dos oficiales y cuarenta soldados, e heridos de gravedad treinta y dos soldados y veintinueve otros veinte.
Manifestaciones antitalianas en Yugoslavia
 BELGRADO 30.—Con motivo de haber aceptado el Parlamento de Belgrado el convenio económico y jurídico entre Italia y Yugoslavia, en Laibach, se organizaron manifestaciones contra Italia. Los manifestantes intentaron llegar al Consulado de Italia, lo que impidió una energía intervención de la Policía, la cual ha tenido que hacer uso de las armas, resultando por ambas partes varios heridos graves.
Detalles sobre el terremoto de Sumatra
 PADANG (Sumatra) 30.—El gobernador ha visitado la región devastada por el terremoto. Declara que es muy difícil todavía conocer con exactitud el número de víctimas de la catástrofe ni la cantidad de los daños.
 El fenómeno sísmico ocurrió en día de mercado, sabiéndose que perecieron en los primeros momentos varios chinos y cincuenta indígenas. Todas las casas se derribaron en poco tiempo y la población, atemorizada, huyó de la ciudad, refugiándose muchos en tiendas de campaña lejos de ella, por temer la repetición del fenómeno.

La producción y el consumo de caucho

NEW YORK 30.—De la estadística publicada sobre la producción y consumo del caucho en el mundo resulta que la producción total ha aumentado de una manera importante, pero el consumo ha crecido aún en mayor proporción. La producción se cifra en 506.000 toneladas y el consumo en 555.000, siendo, por lo tanto, de 50.000 toneladas la diferencia entre la producción y el consumo.

PORTUGAL

El general Gomes da Costa anuncia la celebración de elecciones
 LISBOA 30.—El general Gomes da Costa ha recibido a una comisión del gremio de combatientes por la República a la cual ha dicho: «El fin del movimiento fue republicanizar el régimen. El día que las cosas vayan por buen camino yo me retiraré satisfecho. A título provisional adoptaré medidas que a algunos parecerán dictatoriales, pero que no lo serán. Después de colocar las cosas en su debido sitio se celebrarán elecciones, pero iremos a ellas con leyes serias y honradas que garanticen todos los derechos. Entonces los partidos podrán volver a ejercer el mando. Confieso que no tengo gusto en permanecer aquí indefinidamente.»
 El general Gomes da Costa terminó su discurso exponiendo que defenderá la República con toda lealtad y energía.
 El expresidente de la República doctor Bernardino Machado se encuentra en el balneario de Vigo.

La Exposición de Filadelfia

Detalles de la participación de España
 Esta noche sale para Filadelfia el comisario general de la participación de España en aquel certamen universal, señor Madariaga, a quien acompaña el delegado de la Exposición en Madrid, mister Travers.
 España estará representada por 150 expositores, entre artistas y casas industriales.
 La participación de nuestro país en la Exposición se ha hecho, principalmente, desde el punto de vista del mercado americano, habiéndose dado preferencia a las manifestaciones de arte industrial y de turismo.
 Entre las primeras se exhibirán principalmente mobiliario, cueros repujados, abanicos, cerámica y fierros forjados; y respecto del turismo, la Comisaría Regia ha enviado reproducciones artísticas, fotografías de monumentos y ciudades españolas y folletos de propaganda.
 El pabellón español es de estilo andaluz, y lo construye el arquitecto don César de la Torre. Estará terminado muy en breve, y será engalanado con tapices cedidos por la Casa Real, entre los cuales figuran las colecciones de Goya y del Quijote, que se conservan en los Palacios del Prado y del Escorial.
 El día 12 de octubre se celebrará el «día de España», al que se pretende dar gran brillantez, y es propósito del Gobierno enviar un representante de su seno para asistir a tal acontecimiento.
 En la Exposición figurarán también obras de arte moderno, y entre ellas las habrá de Blay, Benlliure, Alvarez de Sotomayor y otros ilustres artistas; y también se exhibirá la notable colección particular del señor Graell.
 La Exposición, que conmemora el 150 aniversario de la independencia americana, durará hasta el 30 de noviembre.
 El día 10 de noviembre, después del ministro de Trabajo, señor Aunós, conitron con éste los señores Madariaga y Travers.

La política económica de Francia

Los trabajos del Comité de técnicos
 PARIS 30.—El Comité de técnicos financieros estará en condiciones de entregar, a fines de semana, su dictamen acerca del levantamiento del franco, con que quedan terminados sus trabajos.
 Monsieur Caillaux, inspirándose en el dictamen de los técnicos, presentará su proyecto de saneamiento financiero el martes de la semana próxima, en la Mesa de la Cámara, dando lectura de la exposición de motivos, que constituirá un cuadro completo de la situación financiera de Francia, y pedirá la reexpedición del mismo a la Comisión de Hacienda con la recomendación de que lo examine y dé informe lo más rápidamente posible.
 El señor Caillaux no ha conferenciado con los radicales socialistas
 PARIS 30.—Se desmiente formalmente en el ministerio de Hacienda que M. Caillaux haya conferenciado ayer con la delegación del grupo radical socialista de la Cámara acerca de una posible garantía que diera el Banco de Francia, sobre su encaje oro, para un empréstito en el extranjero. «Ni se ha tratado, ni podía tratarse de tal cosa», se declara formalmente en el círculo de amigos de M. Caillaux.
 Se suspenderán los trabajos de la Conferencia franco-soviética
 PARIS 30.—Los trabajos de la Conferencia franco-soviética serán suspendidos, probablemente, en el próximo mes de julio, con motivo del período de vacaciones.
 La Delegación soviética regresará seguidamente a Moscú, y volverá a París en el mes de noviembre, fecha en que serán reanudadas las negociaciones.

Construcciones y obras militares

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de demolición parcial y total reconstrucción del muro de cerramiento del Colegio de María Cristina, en Toledo, que asciende a 26.470 pesetas.
 Idem id. el presupuesto de reparación total del pavimento del Parque de Intendencia, en Granada, 25.380 pesetas.
 Idem id. el proyecto de tinglado para ampliación del garaje de Intendencia, en Larache, pesetas 26.290.
 Idem id. el presupuesto de decorado del despacho del comandante general de la plaza de Ceuta, 5.970 pesetas.
 Idem id. el presupuesto adicional al de atenciones del servicio telegráfico y telefónico de la zona de Ceuta, 13.814,85 pesetas.
 Idem id. el presupuesto de reparaciones en la caseta de Carabineros del puesto de Torregracia (Tarifa), 19.380 pesetas.
 Idem id. el presupuesto de adquisición de material para el parque de efectos de la Comandancia y reserva de Ingenieros de Burgos, pesetas 19.714,50.
 Idem id. el presupuesto para arreglo de los desperfectos causados por el temporal en la caseta de Carabineros del Torcón de las Cañas (Málaga), 1.145,50.

MUERTE DE UN DIPLOMATICO

El marqués de Villasinda

La grave dolencia que venía padeciendo, en su casa de Fuenterriabia, el ilustre diplomático marqués de Villasinda, ha tenido doloroso término. Durante la madrugada anterior, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, entregó a Dios su alma, rodeado de su amante esposa y de sus hijos.
 En la sociedad madrileña, y entre el cuerpo diplomático español, la muerte del marqués de Villasinda produjo gran sentimiento, por tratarse de una persona caballerosa y dignísima, llena de merecimientos, que en todos los centros gozaba justos respetos y simpatías.
 Aunque desde hace algún tiempo encontrábase el marqués muy delicado de salud, no podía vacacionarse tan rápido fin. Desde que salió de Roma, cesando en el importante cargo de embajador de España cerca de la Santa Sede, se agravó en su dolencia, y el desenlace no se ha hecho esperar.
 El señor don Luis Valera y Delavet era hijo del insigne novelista don Juan Valera. Había nacido en Madrid el 5 de enero de 1870. Contaba, pues, solamente cincuenta y cinco años de edad.
 En 1886, previa oposición, ingresó en la carrera diplomática como aspirante a agregado. Hombre de mucha inteligencia y extraordinaria cultura y laboriosidad, sus ascensos fueron tan rápidos como merecidos. Llegó a secretario de tercera clase en noviembre de 1891, de segunda en febrero de 1897 y a primer secretario en junio de 1905. Ascendió a ministro residente en mayo de 1905.
 Durante todo este tiempo sirvió en el ministerio de Estado, en Bruselas, en Viena y en Pekín. En 1909 se le designó para el cargo de jefe de la sección de política del ministerio de Estado.
 Dos años después le era conferida la Legación de España en Tánger como ministro plenipotenciario.
 Desempeñó también comisiones especiales muy importantes, tales como la delegación de España en el Tribunal que se nombró para tratar en La Haya de las reclamaciones internacionales contra Venezuela y la secretaría, como vocal también, de las comisiones de examen de las cuestiones de límites entre Honduras y Nicaragua y entre el Ecuador y el Perú.
 En 1902 acompañó a S. A. C. Infante don Carlos en la misión para asistir a la coronación del Rey Eduardo VII de Inglaterra.
 Durante varios años representó a España como ministro en Lisboa, prestando en este cargo eminentes servicios. De allí pasó a la Embajada de Rusia, donde permaneció algún tiempo, y luego a Roma, con el cargo de embajador cerca de la Santa Sede. En puesto tan importante prestó también servicios dignos de aplauso y recompensa.
 En el palacio de España se celebraron durante la Embajada del marqués de Villasinda grandes recepciones y comidas. En la tarea de hacer los honores de nuestra patria le acompañó dignamente su esposa.
 El ilustre diplomático estaba condecorado con las grandes cruces de Carlos III, Isabel la Católica y Mérito Militar. Era caballero de primera clase de la Orden Piava y gran oficial de la Legión de Honor, y poseía otras muchas condecoraciones extranjeras.
 Digno heredero de su ilustre padre, era don Luis Valera literato de gusto exquisito y novelista de fecunda fantasía. Entre otros interesantes libros publicó «Sombras chinas» (recuerdos de su viaje al Celeste Imperio, en dos volúmenes), «Visto y soñado» (leyendas y narraciones orientales), «Del antaño quimérico» (libro de cuentos), y las novelas «Un alma de Dios», «El filósofo y la tiple» y «De la muerte al amor». Todas ellas merecieron justos elogios de la crítica.
 Estaba casado don Luis Valera con una distinguida dama de la ilustre familia de los duques de Rivas: doña María de la Clomencia Ramírez de Saavedra y Alfonso, marquesa de Villasinda, hija del difunto duque de Rivas don Enrique y de la actual duquesa viuda, doña Celina Alfonso y Aldama. De este matrimonio han nacido los siguientes hijos:
 Don Enrique, que lleva el título de marqués de Añón; don Francisco Javier, marqués de Hozavaya; doña Beatriz y doña Carmen.
 Hermana del finado es doña Carmen Valera, esposa del diplomático don Francisco Serrat.
 La noticia de la muerte del marqués de Villasinda produce en nosotros sincero sentimiento. Muy de veras nos asociamos al dolor de toda su ilustre familia, enviando a la marquesa de Villasinda, a sus hijos, madre y hermanos nuestro cariñoso pésame.

Curso de conjunto de los ingenieros militares

Terminaron ayer las prácticas militares del curso de conjunto de ingenieros del Ejército, que este año se han desarrollado sobre una extensión aproximada de ocho por cinco kilómetros, constituida por el cuadrilátero formado por los pueblos de Torrejón de Ardoz, Alajal, Paracuellos del Jarama y estación de San Fernando de Henares, de la línea férrea de Madrid a Zaragoza.
 Las unidades de ingenieros que han realizado los ejercicios y trabajos del curso, que ha durado desde el 31 de mayo al 30 de junio último, han sido: un batallón de Zapadores minadores, formado por una compañía de cada uno de los regimientos primero, segundo, cuarto y sexto de dichas tropas; una compañía del regimiento de Telégrafos, una compañía del segundo regimiento de Ferrocarriles, una unidad del regimiento de Pontoneros de Zaragoza; media unidad del batallón de Alumbrado en campaña, una sección automovilista y motociclista, un destacamento del batallón de Radiotelegrafía de campaña y un destacamento del Palomar Central Militar de Guadalajara, a los efectos de constituir un palomar móvil con los elementos disponibles del material.
 El primer período del curso consistió en diversas conferencias dadas en Madrid por diversos jefes de ingenieros, y el segundo y tercer períodos correspondieron al desarrollo de temas y ejecución de los trabajos relativos a cada una de las unidades de ingenieros, que, en estas prácticas, han dado pruebas de lo bien organizado de sus servicios y de sus excelentes dotaciones de material. Ha dirigido el curso el comandante general de ingenieros de la primera región, general Montero.
 A orillas del Jarama y en tre Torrejón de Ardoz y Paracuellos del Jarama, establecieron las unidades diversas de ingenieros sus campamentos, que ayer fueron visitados por el jefe del Gobierno. Acompañado por las autoridades militares, presentó éste los trabajos de la unidad de aerostación, que, con gran rapidez, hizo pa-

Constitución de la Caja de Amortización

Se ha constituido en la Dirección general de la Deuda el comité administrativo de la Caja de Amortización de las Deudas del Estado, creada por Real decreto de 1 de junio último. Presidió el presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, marqués de Cabriñana, y asistieron el vicepresidente, director de la Deuda, señor Caamaño; el subgobernador del Banco de España, señor Belda; el síndico presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, señor Peláez; el representante del Consejo Superior Bancario, señor Rodríguez (don José María), y el secretario, jefe de la Dirección en la Deuda, señor Corrales (don Luis). Por estar ausente en París no asistió don Carlos Prast, que ha sido nombrado en representación del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio.
 La Caja quedó constituida y se tomó el acuerdo de designar al director general de la Deuda y al representante de la Comisaría de la Banca para que formen ponencia y redacten, en el término más breve posible, el reglamento de dicha Caja.
 Se dio cuenta de la comunicación de la junta sindical de no percibir honorarios por las operaciones de compra de títulos de Deuda en que intervienga, por tratarse de adquisición de valores para el propio Estado, y se previeron los trabajos a realizar en este primer período de la Caja. Antes del 15 del actual volverá a reunirse el comité administrativo, formado por los indicados señores para conocer el proyecto de reglamento que ha de someterse a la aprobación del ministro de Hacienda.

El dique Reina Victoria Eugenia en el Ferrol

El comienzo de las obras.—Material para el cruce «Príncipe de Asturias».—Diplomático susco
 FERROL 30.—Se recibió un telegrama dando cuenta del acuerdo del Consejo que autoriza las obras del dique Reina Victoria Eugenia, de este arsenal. El regocijo es grande, pues encontraron trabajo en estas obras numerosos obreros que fueron recientemente despedidos.
 Entró el buque inglés «Kenross», que trae material para el cruce «Príncipe de Asturias».
 Para visitar los arsenales, llegó el diplomático señor Audley, enviado extraordinario como ministro plenipotenciario susco cerca del Gobierno mejicano.
 En Cuba hay exceso de azúcar y ha disminuido la producción de tabaco
 CORUA 1.—Procedente de Tampico, Veracruz y Habana, llegó el trasatlántico «Alfonso XIII», con 1.618 pasajeros. Aquí quedaron 689, y para Gijón, Santander y Bilbao van los restantes. La travesía se hizo en nueve días, y fue feliz.
 El pasaje de tránsito bajó a la ciudad y llenó las calles y «bares». Numerosos grupos pasearon, a pesar de la lluvia.
 El buque trajo también abundante cargamento y correspondencia.
 Según informan algunos viajeros, la situación en Cuba es cada día peor, lo cual se explica viendo la enorme cantidad de personas que regresan a España. Se debe esto a la depreciación del azúcar, que se vende a menos de 30 céntimos el kilo. Las gentes regresan en vista de que los jornales mayores en el campo son de 34 pesetas, y como todos se recluyen en la ciudad, entorpecen el desarrollo de los negocios.
 El precio del azúcar se debe a su abundancia, a causa de haberse talado durante la guerra los principales plantíos de tabaco para dedicarlos a la caña. Hoy los aranceles han prohibido la importación de este artículo en las principales naciones, y es tan difícil la colocación del azúcar que se estropea por falta de salida. Las nuevas plantaciones de tabaco tardarán todavía algunos años en producir y remediar el conflicto tabacero.

UNA BODA

En la parroquia de San José se celebró esta mañana la boda de la encantadora señorita Gertrudis Pérez, hija del conocido industrial don Francisco, dueño de la Confitería Hidalgo, y el ilustrado ingeniero don Francisco Benito Delgado y Herqueeta.
 La novia, que es una bella muchacha, vestía elegante traje blanco adornado con encajes y flor de azahar.
 Bendijo la unión el culto sacerdote don Julián Herqueeta, cura párroco de Saldaña, primo del novio, y fueron padrinos la madre del contrayente, doña María Herqueeta, y el padre de la novia.
 Actuaron como testigos por parte de ella su tío el procurador y expeditado a Cortes don Julián Muñoz, y sus hermanos don Francisco, don Roque y don Jaime Pérez, y por parte de él, el interventor general del Ayuntamiento de Madrid, don Manuel Cristóbal Mañas; el arquitecto don Luis Fernández Urosos, el médico don Antonio Benito Delgado, hermano del novio, y don Leandro González.
 Asistió a la coronación numerosa y distinguida concurrencia, que felicitó efusivamente a los novios y a sus familiares.
 La comitiva nupcial se trasladó desde el templo al Hotel Ritz, donde se obsequió a los invitados con espléndido almuerzo, después del cual se organizó un baile.
 Los novios salieron esta noche para visitar varias poblaciones del Norte y para el extranjero. Desearnos a los nuevos esposos muchas felicidades.

El viaje de los Reyes de España

Paso por Calais
 CALAIS 30.—Los Reyes de España, acompañados de su séquito y del señor Quiñones de León, llegaron a esta ciudad a las tres de la tarde, siendo recibidos por el prefecto del Pas de Calais, el representante de la Cámara municipal y numerosas personalidades.
 Fueron ofrecidos a la Reina Doña Victoria magníficos ramos de flores.
 Los Soberanos se dirigieron en seguida al puerto, donde embarcaron en el paquebote «Male of Kent».
 Las tropas de la guarnición rindieron honores a la llegada y a la salida de los Reyes.
En Londres son recibidos los Soberanos por la Familia Real inglesa
 LONDRES 30.—El tron en que los Soberanos de España han venido desde Dover hasta esta capital ha llegado con una media hora de retraso, siendo ya las ocho de la noche cuando el paquebote real penetró en los canales de la estación.
 Los Reyes venían acompañados desde Dover por el cuádruplo de España en Londres y el agregado militar de la Embajada, que se habían trasladado a dicho puerto con ese objeto.
 En los andenes de esta estación esperaban a Sus Majestades don Alfonso y Doña Victoria la Reina de Inglaterra, el Príncipe de Gales, el Duque de York, la Princesa Beatriz y otros miembros de la Real Familia inglesa.
 También estaban esperando a los augustos viajeros el ministro de Negocios Extranjeros, mister Austen Chamberlain; el embajador de la Gran Bretaña en Madrid con lady Rumold, el personal de la Embajada y del Consulado de España, como asimismo gran número de miembros de la colonia española de Londres.
 Al apearse los Reyes de España fueron cumplimentados por la Reina Mary y los Príncipes. Después se dirigieron a un salón preparado al efecto y que se hallaba adornado con gran profusión de flores, cuyos colores representaban la bandera española, y en el que se hicieron las presentaciones oficiales.
 Al salir de la estación los Soberanos españoles para subir al automóvil que los había de trasladar a su alojamiento, el inmenso gentío, que a duras penas contenía las numerosas fuerzas de Policía encargadas de mantener el orden y facilitar el paso del coche real, prorrumpió en entusiásticos aplausos y ovaciones, siendo Su Majestad la Reina Doña Victoria objeto de particulares demostraciones de cariñosa simpatía.
 Como la visita de los Reyes a Inglaterra tiene sólo carácter particular se hospedaron en el Claridge Hotel, adonde se dirigieron desde la estación, en medio de las aclamaciones de la multitud, como ya hemos dicho.
 Don Alfonso y Doña Victoria permanecerán en esta capital unos quince días.

Una sentencia.—Emisión de obligaciones.—Acuerdo del Ayuntamiento

BARCELONA 1.—Se ha dictado sentencia en la causa por homicidio seguida contra el señor Tordella, condenando a éste a diez años y un día de prisión; pero la Sala ha dirigido una exposición al Gobierno pidiendo que rebaje la pena a seis años.
 —La Diputación Provincial ha acordado la emisión de obligaciones de 500 pesetas para la construcción y conservación de las vías provinciales.
 —Por la Comisión municipal permanente ha sido adoptado el acuerdo de rotular el antiguo paseo de la Aduana con el nombre de avenida del Marqués de la Argentina.
 También ha acordado adjudicar en diez millones de pesetas las obras de transformación, en parte subterráneas y en parte elevadas, del ferrocarril eléctrico de Sarriá.
 Luego se leyó una comunicación del gobernador civil según la cual, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, ha acordado que don Sebastián García Faría case en el cargo de concejal de este Ayuntamiento.
La muerte de Joaquina Alcina
 BARCELONA 1.—Ha continuado hoy en la Audiencia la vista de la causa seguida por este suceso, que dió por origen el descubrimiento de la falsificación de billetes de mil pesetas.
 Nieves Malen, autor del homicidio, ha negado en sus declaraciones que se dedicara a la fabricación de billetes, diciendo que en la torre de la calle de Guinardó trabajaba en la impresión de tarjetas postales, que exportaba a América.
 Ha confirmado que mató a Joaquina Alcina por que ésta, con la que hacía vida marital desde hace mucho tiempo, le engañaba con frecuencia. El día de autos, como frecuentemente hacía Joaquina, fué a su casa de la calle de Viladomar y le pidió dinero, que él no le dió, entablándose una discusión que degeneró en rina, Joaquina le tiró a la cara un frasco de ácido que usaba para sus trabajos. Entonces, con un cuchillo que empleaba para cortar el papel, persiguió a Joaquina hasta la calle, y luchando ambos, dice ésta se clavó el cuchillo, produciéndose las heridas que le causaron la muerte. Afirma que él no tuvo intención de matarla.
 Respecto de los billetes que los reos ocupados a Joaquina Alcina ignora el proceso de donde procedían, así como los tres que se encontraron en la casa, envueltos en un papel.
 Otro de los procesados, Indalecio Martín, ha declarado que conoció a Matáu en el penal del Dueso, donde sufrió condena por homicidio, pero niega que tuviese participación en la fabricación de billetes. El que él dió y reconoció ante el